



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 093-2012-UNAM**

Moquegua, 20 de marzo del 2012

**VISTO:**

El Oficio N° 188-2012-OPP/UNAM, de fecha 13.03.2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Informe N° 112-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM, de fecha 05.03.2012, Informe N° 025-2012/CPIP/UNAM-SEDE ILO, de fecha 05.03.2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Informe N° 112-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM, de fecha 05.03.2012, con opinión favorable de la Vicepresidencia Académica mediante Proveído N° 697, el Coordinador de la Sede Ilo eleva el Informe N° 025-2012/CPIP/UNAM-SEDE ILO, de fecha 05.03.2012, presentado por el Ing. Alejandro Gonzales Vargas, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera solicitando autorización y trámite respectivo para aprobación sobre el permiso de capacitación a fin de asistir al curso: "Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Sector Pesquero" a realizarse en la ciudad de Lima el 10 y 17 de marzo del 2012;

Que, mediante Oficio N° 188-2012-OPP/UNAM, de fecha 13.03.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal N° 265 para continuar con el trámite de viáticos correspondientes al Ing. Alejandro Gonzales Vargas, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera para la participación en el Curso: "Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Sector Pesquero" a realizarse en la ciudad de Lima el 10 y 17 de marzo del 2012;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR**, en vías de regularización la Comisión Oficial de Servicios del Ing. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la UNAM, para su participación en el Curso: "Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Sector Pesquero" a realizarse en la ciudad de Lima el 10 y 17 de marzo del 2012, otorgándosele Dos (02) día de viáticos y asignaciones, conforme al detalle siguiente:

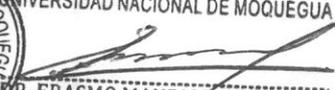
META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO S/.
22	Alejandro Marcelo Gonzáles Vargas	Recursos Ordinarios	23.21.21	400.00
			23.21.22	360.00
			23271199	354.00
TOTAL				1,114.00

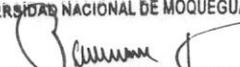
**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en el plazo de Ocho (08) días hábiles; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias, y Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, que aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DISTRIBUCION:**

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Archivo (02)


  
**DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA**  
 PRESIDENTE


  
**Abog. León Felipe Cahuana Laura**  
 SECRETARIO GENERAL